



1.6.

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2026

Doctora

YIRA MARCELA SUÁREZ MARTÍNEZ

Directora Administrativa y Financiera

Contraloría de Cundinamarca

Asunto: Solicitud para iniciar proceso de contratación.

En mi calidad de Contralor Auxiliar de la Contraloría de Cundinamarca, y en atención a la necesidad institucional identificada por esta dependencia para fortalecer los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías adelantadas por la Contraloría de Cundinamarca al sector infraestructura, en el marco de la Guía de Auditoría Territorial (GAT), me permito solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera adelantar, en el marco de sus competencias, las actuaciones administrativas, presupuestales, técnicas, jurídicas y contractuales que resulten procedentes para la estructuración y trámite de la contratación cuyo objeto consiste en:

OBJETO: REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CRITERIOS TÉCNICOS, INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS, HERRAMIENTAS E INDICADORES PARA EL APOYO Y APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS AUDITORÍAS ADELANTADAS POR LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA AL SECTOR INFRAESTRUCTURA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Contraloría de Cundinamarca es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos y bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.

La Contraloría de Cundinamarca goza de autonomía administrativa y presupuestal conforme al artículo 272 de la Constitución Política, el cual establece: *"La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas en forma concurrente con la Contraloría General de la República. La vigilancia de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de las contralorías municipales. La ley regulará las competencias concurrentes entre contralorías y la prevalencia de la Contraloría General de la República. Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las*



1.6.

respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, y garantizar su sostenibilidad fiscal. La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia (...)."

La naturaleza jurídica, competencias y finalidad de la Contraloría de Cundinamarca, como órgano de control fiscal del orden territorial, se encuentran definidas en la Constitución Política de Colombia y desarrolladas a través de la Ley 330 de 1996, la Ordenanza 023 de 2001 y la Ordenanza 026 de 2006, disposiciones que establecen su carácter de entidad técnica, dotada de autonomía administrativa y presupuestal, cuya misión consiste en vigilar y controlar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos del departamento, sus municipios y demás sujetos de control, con el propósito de garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, promover la cultura del control fiscal y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El cumplimiento de dichas funciones implica el desarrollo de actividades de alta complejidad técnica que demandan un permanente fortalecimiento de las capacidades institucionales, no solo al interior de la entidad, sino también en los sujetos de control, en la medida en que el ejercicio del control fiscal se desarrolla sobre la base de la información, los procesos y las actuaciones administrativas adelantadas por estos. En este sentido, la efectividad de la vigilancia fiscal no depende exclusivamente de la acción posterior del ente de control, sino también del nivel de solidez técnica, organizacional y operativa de las entidades vigiladas.

Bajo esta perspectiva, la gestión del conocimiento se configura como un elemento estructural directamente vinculado al cumplimiento de la función misional, en tanto incide de manera directa en la calidad, oportunidad y efectividad de los procesos de vigilancia y control fiscal. Por consiguiente, resulta necesario estructurar e implementar estrategias diferenciadas, orientadas al fortalecimiento de las capacidades requeridas para el adecuado ejercicio de la gestión fiscal, tanto en la Contraloría de Cundinamarca como en los sujetos de control.

Así las cosas, la Contraloría de Cundinamarca, en ejercicio de las competencias constitucionales y legales que le corresponden como organismo de control fiscal territorial, tiene la responsabilidad de vigilar la gestión fiscal de la administración departamental y de las entidades y particulares que administran o manejan recursos públicos, procurando que dichos recursos sean utilizados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, equidad, desarrollo sostenible y valoración de los costos ambientales. Para el cumplimiento de esta función constitucional, la Entidad debe fortalecer permanentemente sus procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías, incorporando herramientas técnicas y



1.6.

metodológicas que permitan mejorar la calidad del ejercicio auditor, optimizar la utilización de la información institucional y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

En desarrollo de dicha función, la Contraloría de Cundinamarca adelanta sus procesos auditores bajo los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, instrumento metodológico que constituye el referente técnico para la ejecución del proceso auditor en las contralorías territoriales, definiendo las etapas, procedimientos y criterios generales aplicables a la planeación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento de las auditorías fiscales.

No obstante, si bien la GAT proporciona el marco metodológico general para el ejercicio del control fiscal, su diseño responde a una estructura transversal que debe aplicarse a la diversidad de sectores sujetos a vigilancia fiscal, razón por la cual no desarrolla metodologías especializadas, criterios diferenciales ni instrumentos específicos para cada uno de los sectores objeto de control. En consecuencia, la aplicación de la guía requiere ser complementada mediante herramientas técnicas que permitan incorporar las particularidades propias de sectores con alta complejidad técnica, elevados niveles de inversión pública y dinámicas propias de gestión, como ocurre con el sector infraestructura.

Esta necesidad es reconocida en el alcance de la presente consultoría, cuyo propósito consiste precisamente en formular criterios técnicos, instrumentos metodológicos y lineamientos que fortalezcan la aplicación de la GAT en las auditorías relacionadas con dicho sector, sin sustituirla ni modificar sus disposiciones.

El sector infraestructura representa uno de los componentes más relevantes de la inversión pública departamental, caracterizado por la ejecución de proyectos de alta complejidad técnica, diversidad de modalidades contractuales, múltiples actores institucionales y significativos recursos públicos destinados a obras de transporte, equipamientos, edificaciones, saneamiento básico y demás intervenciones de infraestructura física. Estas características generan riesgos particulares que requieren criterios técnicos de análisis diferentes a los utilizados en otros sectores, haciendo necesario fortalecer los procesos auditores mediante herramientas que permitan identificar patrones de comportamiento, riesgos recurrentes, causas estructurales y oportunidades de mejora en la gestión fiscal.

Adicionalmente, la Contraloría de Cundinamarca dispone de un importante acervo documental conformado por los informes de auditoría elaborados, los cuales contienen información técnica de alto valor para la gestión del conocimiento institucional. Sin embargo, dicha información no ha sido objeto de un ejercicio metodológico integral que permita su organización, clasificación, caracterización, sistematización y análisis sectorial, de manera que pueda convertirse en conocimiento estratégico para fortalecer la planeación de futuras auditorías y apoyar la formulación de criterios técnicos orientados al mejoramiento continuo del ejercicio del control fiscal.



1.6.

En concordancia con lo anterior, la Contraloría de Cundinamarca identifica la necesidad de desarrollar un diagnóstico institucional de los sujetos vigilados para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento del control fiscal departamental, concebido como una estrategia técnica y especializada orientada a consolidar información estratégica derivada de los procesos de auditoría, generar conocimiento institucional basado en evidencia y formular líneas estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del ejercicio del control fiscal territorial, en los sujetos de control fiscal de índole departamental.

Para atender esta necesidad, la consultoría comprende el diseño de una metodología especializada para el análisis de la información derivada de los procesos de auditoría, la elaboración de instrumentos técnicos para su organización y sistematización, la construcción del estado del arte del sector infraestructura, la caracterización de los hallazgos, la identificación de patrones, tendencias, riesgos y causas recurrentes, así como la validación de los resultados con los equipos auditores de la Entidad. Como producto final, se formularán criterios técnicos plasmados en documentos de trabajo (Matriz de inventario documental, Matriz de consolidación del estado del arte, matriz de análisis sectorial) que complementen la aplicación de la Guía de Auditoría Territorial – GAT en las auditorías del sector infraestructura, sin sustituir ni modificar el marco metodológico vigente.

La metodología propuesta permitirá convertir la información histórica contenida en los informes de auditoría en conocimiento institucional útil para la toma de decisiones, mediante la construcción de una línea base sobre el comportamiento de los hallazgos del sector infraestructura durante las vigencias objeto de análisis, la identificación de riesgos y patrones de recurrencia, y la formulación de criterios técnicos que fortalezcan la planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías. De esta manera, la información dejará de constituir únicamente el soporte de actuaciones individuales para convertirse en un insumo estratégico para el mejoramiento continuo del ejercicio del control fiscal.

En consecuencia, la consultoría contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Contraloría de Cundinamarca mediante la incorporación de herramientas metodológicas especializadas para el análisis sectorial, el aprovechamiento sistemático del conocimiento generado por los procesos auditores y la formulación de lineamientos técnicos sustentados en evidencia. Ello permitirá mejorar la identificación y valoración de riesgos, apoyar la toma de decisiones institucionales y fortalecer la eficacia y calidad del control fiscal, en armonía con la Guía de Auditoría Territorial – GAT y con los principios de mejora continua y gestión del conocimiento que orientan la función de vigilancia de los recursos públicos.

Por lo anterior, la Contraloría Auxiliar evidencia la necesidad de adelantar la contratación correspondiente, con el fin de contratar la consultoría especializada para el fortalecimiento de criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el apoyo y aplicación en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías adelantadas por la Contraloría de Cundinamarca al sector infraestructura, en el marco de la Guía de Auditoría Territorial (GAT), todo ello



1.6.

con plena observancia del régimen constitucional, legal, presupuestal, contractual, administrativo y de supervisión aplicable.

En consecuencia, solicito respetuosamente a la Dirección Administrativa y Financiera adelantar las actuaciones necesarias para la revisión, estructuración y trámite de la contratación correspondiente, incluyendo la verificación de su registro en el Plan Anual de Adquisiciones, la disponibilidad presupuestal respectiva, la consolidación de los documentos técnicos, económicos, jurídicos y presupuestales que correspondan, la evaluación de riesgos, la definición de garantías y la observancia del Manual de Contratación y Supervisión vigente de la Contraloría de Cundinamarca y demás normatividad aplicable.

Cordialmente,

CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO

Contralor Auxiliar

Contraloría de Cundinamarca